

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 27 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—43.682.

BEACH GUADALMINA PLAYA PARQUE DEL SOL, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad se convoca a los señores socios de la misma a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el Hotel NH Prisma, sito en la plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 2, el día 20 de septiembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 de septiembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del órgano de administración de la sociedad, mediante la constitución de un Consejo de administración de cinco miembros.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales respecto de la transmisibilidad de las acciones.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento de Régimen Interior del Beach.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las cuotas periódicas de mantenimiento.

Quinto.—Delegación en el órgano de administración de la sociedad y en los más amplios términos, de las facultades necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo, incluso subsanación, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Administrador único, D. Enrique Gil Casares.—43.856.

CEL HORMI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 319/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Abdelaziz Moufadal contra la empresa Cel Hormi, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 27 julio 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.862,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de julio de 2005.—Secretario, Sr. Collado Granadino.—43.967.

CENTRO DE COORDINACIÓN ATRANSAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por el presente se convoca los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Centro de Coordinación

Atransar, S. A. «en liquidación» que se celebrará en el domicilio social situado en Zaragoza, Micropolígono Mercazaragoza, calle O, Naves 6 y 7, el próximo día 6 de septiembre de 2005 a las catorce horas en primera convocatoria y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente en el mismo lugar. El objeto de la Junta para la que se le convoca es tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Segundo.—Informe sobre situación de sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores socios que se encuentran a su disposición, en el domicilio social, la documentación e informes que serán presentados a la Junta para su examen y se les recuerda su derecho a pedir y obtener gratuitamente el envío de las copias de los mismos.

Zaragoza, 3 de agosto de 2005.—El Liquidador Único, D. Emilio García Arias.—43.757.

CHINILLACH Y BALLESTER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en Carpesa (46016) Valencia, Camí Molí de Canyans, 10, el próximo día 1 de septiembre de 2.005, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 2 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de venta de acciones notificada por un socio. Ejercicio, en su caso, del derecho de adquisición preferente que pudiera corresponder a la sociedad, y forma de llevarlo a efecto.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos, así como solicitar su entrega o envío gratuitos.

Carpesa (Valencia), 10 de agosto de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Chinillach Orts.—44.519.

COC AUDITORÍA DE CUENTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 171/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Montserrat Mostajo Carreras contra la empresa «COC Auditoría de Cuentas, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de julio de 2005 por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia parcial por importe de 29.979,48 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, D. Carlos Javier Collado Granadino.—43.829.

CONSTRUCCIONES MATERIALES Y PAVIMENTOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida parcialmente)

NEW-PIAVE UNO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

El socio único y común de ambas sociedades partícipes ha decidido en fecha 8 de agosto de 2005 la escisión parcial de «Construcciones, Materiales y Pavimentos, Sociedad Anónima» (ahora Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima), mediante la segregación de su patrimonio de una cartera de valores, para su aportación en bloque a «New-Piave Uno, Sociedad Limitada». La escisión se acuerda según proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Informar igualmente de que en fecha 9 de agosto de 2005, en el curso de un proceso de fusión en el que participa como sociedad absorbente la entidad «Construcciones, Materiales y Pavimentos, Sociedad Anónima» adoptó, al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación social de «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima» (que correspondía a la sociedad absorbida en ese proceso de fusión) y trasladó su domicilio, dentro del mismo término municipal de Barcelona, a la avenida Josep Tarradellas, número, 8-10, 3.ª planta, Barcelona (08029).

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de agosto de 2005.—El Administrador único de «Construcciones, Materiales y Pavimentos, Sociedad Anónima» (ahora denominada «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima»), Josep Comadó i Mateu.—El administrador único de «New-Piave Uno, Sociedad Limitada», Auro 97, Sociedad Limitada. Y en su nombre y representación, Elvira Vidal Dinares.—44.389.

2.ª 12-8-2005.

CONSTRUCCIONES RAMPALLA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 858/02 se ha dictado auto con fecha 11-2-05 por el que se declara a la empresa Construcciones Rampalla, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 275,48 € de principal más 55,096 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—43.960.

COPIMO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida parcialmente)

NEW-PIAVE OCHO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

El socio único y común de ambas sociedades partícipes ha decidido en fecha 8 de agosto de 2005 la escisión

parcial de «Copimo, Sociedad Limitada», mediante la segregación de su patrimonio de una cartera de valores, para su aportación en bloque a «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada». La escisión se acuerda según proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de escisión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Copimo, Sociedad Limitada», don Francesc Xavier Tauler Ferré.—El administrador único de «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada», Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima, y en su nombre y representación, doña Elvira Vidal Dinares.—44.384.

1.ª 11-8-2005

DAMIÁN ROTA

Declaración insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbata, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 408/04 se ha dictado auto con fecha 11-7-05 por el que se declara a Damián Rota en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 7.751 €, más 1.550,20 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de julio de 2005.—La Secretaria judicial, Rosa M.ª Adame Barbata.—43.685.

DECORACIÓN Y REFORMAS INTERIOR 95, S. L. DOMYTEL INSTALACIONES 2000, S. L. PROYCO ALJARAFE, S. L. NUEVO HOGAR INMOBILIARIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES HISPALENSES 95, S. L. DEYCOR DECORACIÓN Y REFORMA DE INTERIORES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbata, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 902/02 se ha dictado auto con fecha 9-5-05 por el que se declara a las empresas Decoración y Reformas Interior 95, S. L.; Domytel Instalaciones 2000, S. L.; Proyco Aljarafe, S. L.; Nuevo Hogar Inmobiliaria, Proyectos y Construcciones Hispalenses 95, S. L., y Deycor Decoración y Reforma de Interiores, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.727,04 € de principal, más 960,90 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbata.—43.961.

DENIS RESNIKOV GIMÉNEZ

Declaración insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbata, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 340/03 se ha dictado auto con fecha 21-4-05 por el que se

declara a Denis Rsjikov Giménez en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 14.682,99 € más 1.938 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de julio de 2005.—La Secretaria judicial, Rosa M.ª Adame Barbata.—43.657.

DOLORES CUQUERELLA MATAS

Declaración de insolvencia.

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1327/04 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Dolores Cuquerella Matas sobre reintegro de prestaciones de S.S., se ha dictado auto en fecha 25 de julio de 2005 por la que se declara a la ejecutada doña Dolores Cuquerella Matas en situación de insolvencia legal total por importe de 16.451,47 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—43.832.

EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbata, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 218/04 se ha dictado auto con fecha 24-6-05 por el que se declara a Eduardo Ramírez López en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.000 € de principal, más 200 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de julio de 2005.—La Secretaria judicial, Rosa M.ª Adame Barbata.—43.686.

EVA NOVAIS ALTA COSTURA SANTIAGO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria en funciones del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 113/05 seguida en este Juzgado a instancia de M.ª Josefa Biemmi Ramos contra Eva Novais Alta Costura Santiago, S.L., sobre despido, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Eva Novais Alta Costura Santiago, S. L.», por suma total de 3.281,06 euros de principal (747,56 euros en concepto de indemnización por despido y la de 2.533,50 euros en concepto de salarios tramitación devengados hasta el día de la fecha), más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 328,11 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante doña M.ª Josefa Biemmi Ramos, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución; archívense provisionalmente las ac-

tuaciones, una vez firme esta resolución, que se notificará a las partes, enterándolas que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en término de cinco días.

Santiago de Compostela, 29 de julio de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, la Secretaria judicial.—43.680.

FERFRA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado Social número número 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1133/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa «Ferfra Construcciones, Sociedad Limitada» y por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 1.431,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—43.968.

FERROCARRIL DE SÓLLER, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Sóller, Plaza España, n.º 6, el día 2 de septiembre de 2005, a las 11.00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Conversión de los actuales títulos al portador en acciones nominativas y, en su caso, consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Establecimiento de restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones, con derecho de adquisición preferente y, en su caso, correspondiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aumento de capital mediante la emisión de 16.537 nuevas acciones correlativas, de un valor nominal de 12,02 € cada acción, de suscripción preferente para los accionistas. Y, en su caso, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para que, en el plazo máximo de 5 años establecido en el artículo 153.1.b) de la LSA éste pueda efectuar uno o varios aumentos de capital hasta un importe máximo del 50% del mismo, facultando así mismo para prever el supuesto de suscripción incompleta y para dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Sexto.—Autorizar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o designación de interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones